INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CD SBE Nº 33/14 *"Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. De Britos"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DBS/OBS/ Nº 297/2014 de fecha 01 de julio de 2014, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 24 de junio de 2014, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Julián Daniel Morales Doncel, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; Abog. María Belén Alé Najle, en representación de la Dirección Jurídica; y Dr. Eduardo José Álvarez González, por la Dirección Médica del Hospital Central.

En fecha 04 de julio de 2014 se realiza el reemplazo del miembro representante de la Dirección Médica del Hospital Central, el Dr. Eduardo José Álvarez González, debido a su falta de disponibilidad de tiempo y compromisos asumidos con anterioridad y asume el Dr. Víctor Ramón Rodas Gómez.

2. ANTECEDENTES

Por MEMORANDO NOT-1153-2014-000586 de fecha de 07 de abril de 2014, la Gerencia de Salud, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICION DE VALVULA MECANICA AORTICA PARA LA PACIENTE JUANA BAUTISTA SANCHEZ VDA. DE BRITOS".**

Por MEMORANDUM PR/DBS/N° 0374/2014 de fecha 08 de abril de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en atención al Memorando identificado como NOT-1153-2014-000586 correspondiente a la **"ADQUISICION DE VALVULA MECANICA AORTICA PARA LA PACIENTE JUANA BAUTISTA SANCHEZ VDA. DE BRITOS"**, comunica a la Gerencia de Salud, que por Resolución C.A N° 028-003/14 de fecha 27 de marzo de 2014, fue autorizado por el Consejo de Administración el llamado a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 40/14 "Adquisición de Instrumentales y Prótesis e Insumos declarados desiertos en la LPN N° 69/13 para el Servicio de Cardiocirugía, en el cual se halla previsto la compra de válvulas cardiacas. Y atendiendo a lo manifestado en el memorando precitado *"...se halla SIN EXISTENCIA y es de carácter URGENTE, ya que el mismo se encuentra internado y existe riesgo de vida del paciente"*, por tal motivo se solicita en el menor tiempo posible la remisión de los datos generales para iniciar el llamado correspondiente como ser: código, precios referenciales, especificaciones técnicas, etc., conforme a la planilla adjunta.

En fecha 16 de abril de 2014 la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios recepciona el MEMORANDUM PR/DBS/N° 0374/2014 de fecha 08 de abril de 2014, con relación al MEMORANDO NOT-1153-2014-000586 de fecha de 07 de abril de 2014 correspondiente a la **"ADQUISICION DE VALVULA MECANICA AORTICA PARA LA PACIENTE JUANA BAUTISTA SANCHEZ VDA. DE BRITOS"** , en el cual se adjunta el Formulario y la Planilla de Precios solicitados.

Por Memorándum DBS/TC/Nº 0458/14 de fecha 24 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"ADQUISICION DE VALVULA MECANICA AORTICA PARA LA PACIENTE JUANA BAUTISTA SANCHEZ VDA. DE BRITOS",** se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID Nº 278009** bajo la modalidad de Contratación Directa**.**

En la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 29 de abril de 2014 se recepciona el Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 6037/14 de fecha 28 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto**: 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"** afectado al **PROGRAMA 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1540/2014 de fecha 28 de abril de 2014**.

En fecha 21 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios recepciona el MEMORANDUM MEM-0833-2014-000347 de fecha 06 de mayo de 2014 con la cual se adjunta el Pliego de Bases y condiciones suscripto por la Unidad Solicitante para proseguir con los trámites.

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Alé Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

La Resolución Nº 046-004/14 de fecha 03 de junio, autoriza el llamado a Contratación Directa – SBE N° 33/14 **"Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sanchez Vda. de Britos",** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 0663/2014 de fecha 13 de junio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a la Contratación Directa SBE Nº 33/14 "**"Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sanchez Vda. de Britos**".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 006037/14 de fecha 28 de abril de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"**, el cual afecta al Programa 2, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000001540/2014 de fecha 28 de abril de 2014, por un monto total a contratarse y ejecutarse en el presente ejercicio de G. 6.535.000 (Guaraníes seis millones quinientos treinta y cinco mil).

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por Notas DLI/LI2 Nº 128, 129, 130, 131, 132 y 133 de fecha 19 de junio de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: CODEX S.R.L., BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., SALUMAX S.A., SCARPE S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., BIOMEDICAL S.R.L., respectivamente.

De conformidad al Acta Nº 45/14 de fecha 27 de junio de 2014, siendo las 08:45 hs., se procedió al cierre de plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° 33/14 convocada por el IPS para la "Adquisición de Válvula Mecánica Aórtica para la Paciente Juana Bautista Sánchez Vda. de Britos"

Se aclara que debido a la situación clínica del paciente conforme obra en los antecedentes del pedido, el acto de apertura se llevará a cabo con cualquier número de oferentes de conformidad al artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles…, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Por lo tanto, siendo las 09:00 horas, se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CODEX S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **G. 4.800.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 67 (sesenta y siete) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1304221 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **SCARPE S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **G. 4.839.999 (Guaraníes cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 35 (treinta y cinco) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1304086** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

5. INFORME JURIDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SCARPE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abogada Mat. Nº 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julián Daniel Morales Ponce

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. –

6. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS A LOS OFERENTES.

CODEX S.R.L.: Por Nota Nº 503/2014 de fecha 07 de julio de 2014, se solicitó la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 Y 2013) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas. (Se considerará como mínimo un contrato y/o factura).
- Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.
- El producto a ser ofertado deberá estar acompañado de certificación emitido por un organismo competente como ser: La FDA de los Estados Unidos ò - La Comunidad Económica Europea.
- Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá estar adjunto en la carpeta de ofertas.
  Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verificara si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo con lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por el MSP y BS. En el catálogo deberá estar correctamente identificada.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación , las Adendas y/o Aclaraciones.
- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.
- Planilla de Datos Garantizados, conforme al modelo adjunto.-

Respuesta: La empresa presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María [illegible] Najle
Abogada
Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Daniel Morales Duarte

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL
CODEX S.R.L.	1	42295501-002	**VALVULA CARDIACA AORTICA:** VALVULA CARDIACA AORTICA N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE	UNIDAD	UNIDAD	Medtronic – USA	1	4.800.000	4.800.000	6.535.000	-27%
SCARPE S.R.L.	1	42295501-002	**VALVULA CARDIACA AORTICA:** VALVULA CARDIACA AORTICA N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE	UNIDAD	CAJA	On –X ®- USA	1	4.839.999	4.839.999	6.535.000	-26%

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos.**

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Habiendo verificado pormenorizadamente las ofertas presentadas por los oferentes en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que las mismas cumplen con las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

LISTADO DE DOCUMENTOS	CODEX S.R.L.	SCARPE S.R.L.
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de poseer la capacidad para promover el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO PRESENTA	NO PRESENTA
9. Autorización del fabricante: 1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. 2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) el IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Víctor Rojas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mari... Najle
Abogada - Mat N° 22.053
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

Listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	CUMPLE	CUMPLE
El producto a ser ofertado deberá estar acompañado de certificación emitido por un organismo competente como ser: La FDA de los Estados Unidos ò - La Comunidad Económica Europea.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá estar adjunto en la carpeta de ofertas. Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verificara si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo con lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por el MSP y BS. En el catálogo deberá estar correctamente identificada.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación, las Adendas y/o Aclaraciones	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a la evaluación realizada conforme al Art. 4º "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **adjudicar** la CD Nº SBE 33/14 a la firma Codex S.R.L. por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42295501-002	**VALVULA CARDIACA AORTICA:** VALVULA CARDIACA AORTICA N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE	UNIDAD	UNIDAD	Medtronic – USA	1	4.800.000	4.800.000

Monto Total Adjudicado, IVA incluido: G. 4.800.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil)

12. DISTRIBUCIÒN PRESUPUESTARIA:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1476/14	Total Adjudicado C/ IVA
2	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	350	6.535.000	4.800.000
Monto Total			**4.800.000, IVA incluido.**	

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mar[illegible] Maile
Abogada - Mat Nº 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA :

Se solicitará a la firma adjudicada para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Alé Najle
Abogada Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

.....
Abog. María Belén Alé Najle
Dirección Jurídica

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.
Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.

.....
DR. Víctor Ramón Rodas Gomez
Dirección Médica del Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Daniel Morales Doncel

.....
Julián Daniel Morales Doncel
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios